

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31808 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por el que se aprueba la Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna a la Compañía Española de Petróleos, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2022 a propuesta de la Dirección, acordó la aprobación de la Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna a Compañía Española de Petróleos, S.A.U., con una vigencia máxima de dos años, contados desde la notificación del Acuerdo o hasta la adaptación al nuevo pliego de prescripciones particulares que se apruebe por el Consejo de Administración.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 6 de octubre de 2022.- El Presidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A220040525-1